



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 724.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, LOS DÍAS 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA BRASIL-PARAGUAY SOBRE DROGAS Y TEMAS CONEXOS”.

Asunción, 20 de julio de 2017

VISTO: El Memorándum VMRE/DGAE/N° 179/17 del 11 de julio de 2017, por medio del cual la Embajadora Sophía López Garelli, Directora General de Asuntos Especiales, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y del Primer Secretario Edgar Ynsfrán Ugarriza, Jefe de Mesa Internacional para Asuntos Especiales III: Lucha contra el Narcotráfico, Delitos Económicos y Conexos, con el fin de trasladarse a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, los días 10 y 11 de agosto del año en curso, para participar de la “VI Reunión de la Comisión Mixta Brasil-Paraguay sobre Drogas y Temas Conexos”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, los días 10 y 11 de agosto del año en curso, con el fin de participar de la “VI Reunión de la Comisión Mixta Brasil-Paraguay sobre Drogas y Temas Conexos”:

- Embajadora **Sophía López Garelli**, Directora General de Asuntos Especiales; y
- Primer Secretario **Edgar Ynsfrán Ugarriza**, Jefe de Mesa Internacional para Asuntos Especiales III: Lucha contra el Narcotráfico, Delitos Económicos y Conexos.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo 1° de la presente Resolución en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados eleven un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumplen funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo**
Ministra Sustituta

N° _____